

Las relaciones de género en la planta docente de la Universidad Nacional de Rosario

Dolores Castellá - Dolores.castella@gmail.com

CIFEG (Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género)

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR)

Palabras clave: Trabajo, Género, Universidad

Introducción

Las desigualdades de género que se expresan en todos los ámbitos de la vida cotidiana, tienen su particular expresión en el campo de las Universidades Nacionales. En las últimas décadas asistimos a un proceso de feminización de las universidades, es decir, un aumento exponencial de las mujeres en las instituciones de Educación Superior, llegando a ser el colectivo mayoritario, respecto a los varones (y otras identidades).

Sin embargo, esta presencia mayoritaria, no se refleja en sus estructuras jerárquicas: la toma de decisiones en las Universidades Públicas, sigue siendo territorio masculino. Para analizar cómo se estructura esta pirámide de desigualdades, nos proponemos analizar la composición de género de la planta docente, para identificar los mecanismos mediante los cuales, las mujeres tienen presencia sectorizada en los cargos y dedicaciones más bajas, y una sub-representación en los lugares de representación institucional.

Para ello, partiremos de asumir las complejidades del abordaje del trabajo femenino. Utilizaremos como marco teórico, fundamentalmente a la economía feminista, desde donde podremos hacer el trabajo genealógico de deconstrucción de las teorías económicas desde donde resulta imposible pensar las particularidades del trabajo femenino, sin caer en teorías que escapan a los escollos principales. Desde este marco, entenderemos la categoría de género, o la división sexual del trabajo, como piedras de toque de un andamiaje conceptual, que no puede reformularse desde los paradigmas clásicos, sino que es preciso repensar las categorías desde una nueva perspectiva.

El trabajo

Desde el nacimiento de la disciplina económica, y a lo largo de todo su desarrollo, el estudio de la economía se ha circunscrito al proceso que gira estrictamente en torno a la esfera de la producción. Pese a que se reconoce que en el circuito básico de la economía aquello que sucede en el ámbito doméstico tiene consecuencias sobre la propia economía (el consumo, la alimentación, la reproducción de la mano de obra), no se le ha prestado mayor valor económico en las teorías económicas hegemónicas, en ningún momento. Al hablar del concepto de trabajo sucede exactamente lo mismo: se encuentra circunscrito al proceso productivo, teniendo en cuenta, la trayectoria del obrero masculino como el parámetro normal de funcionamiento.

La época del nacimiento de la economía política, y del desarrollo de las teorías clásicas, estuvo marcada por el pensamiento liberal y la revolución industrial, que impulsaron una reestructuración total del orden social, económico y moral preexistente. Al final de esta transición se consolidaron los espacios mercantiles y familiares. Esta división, trajo asociada lo que vamos a llamar “división sexual del trabajo”, y con ella una nueva valoración de las funciones y los roles sociales asignados a mujeres y hombres (Mayordomo Rico, 2000). Es a partir de este momento, que se comienza a relacionar la idea de trabajo, a su dimensión estrictamente mercantil, que es apropiada por los varones por ser la función más valorada socialmente. Por el otro lado, quedaron las tareas domésticas, destino irrenunciable de las mujeres que carecieron, para la economía, de cualquier valor económico.

Fue este el contexto de desarrollo de los teóricos clásicos, donde las mujeres no tenían la misma categoría civil, política ni socioeconómica que los hombres. El problema es que este sesgo no haya sido corregido con el tiempo y que el *homo economicus* continúe estando hasta el día de hoy definido en masculino. (Mayordomo Rico, 2000).

El trabajo de las Mujeres

Las relaciones de empleo, son construcciones sociales, que se les imponen a lxs sujetxs, independientemente de su voluntad, casi sin tener plena consciencia de ello. La relación que en el ámbito del trabajo se da entre quienes viven de su trabajo, y quienes viven del trabajo ajeno, entre proletariado y burguesías; es un modo de ejercicio del poder, una forma de relación de dominación. Al mismo tiempo, que recordamos este origen

histórico y político de las relaciones de empleo, hay que desnaturalizar e historizar el mecanismo mediante el cual, estas relaciones de empleo se asociaron directamente a los roles de género masculinos.

Vamos a afirmar que las relaciones de género, que son construcciones sociales, son un elemento constitutivo de las relaciones laborales y del sistema económico en general con una relevancia fundamental que, sin embargo, han sido dejadas al margen a la hora de explicar cómo funciona el mundo.

Nos proponemos entonces, abordar la centralidad que tiene la categoría “división sexual del trabajo” para entender cómo las relaciones de género determinan lo que entendemos por trabajo. Esta categoría será central para comprender los cuestionamientos a los abordajes teóricos, y las respuestas que se produjeron para contestar al sesgo de género sobre los que se asentaron. La economía feminista será la respuesta que encontraremos para abordar este replanteo del ordenamiento social y su reajuste teórico, producto de la irrupción de las mujeres en las calles, en las casas, en el trabajo y las academias.

El género como relación de poder

Como anunciábamos, creemos necesario partir de la idea fundamental de la división sexual del trabajo, piedra de toque para poder explicar una serie infinita y naturalizada de desigualdades. Para ello, es preciso comenzar con algunas puntualizaciones conceptuales: la construcción de la categoría de género, y la construcción de relaciones sociales y de poder, en base a la diferenciación de género.

Vamos a entender por “género” un conjunto de creencias y prescripciones construidas socialmente (Lamas, 1986), de carácter cultural, histórico y relacional (Fabbri, 2013), desarrollado para contestar la naturalización de la diferencia sexual (Haraway, 1995).

Nos detenemos en el carácter relacional de la categoría género: refiere a las dinámicas jerárquicas que se dan a partir de la diferencia sexual. En todo momento de la historia, las relaciones de género, se van reajustando, de manera que en todas las sociedades y contextos socioculturales existe un orden de género, con jerarquías que subordinan a las mujeres y las y los sujetos feminizados, que establecen el privilegio de lo masculino y su mayor valoración, y por ende subvaloran lo femenino.

Existe la división sexual del trabajo, porque existe previamente una jerarquización socialmente compartida, e implícitamente aceptada que pondera de manera desigual, y con atribuciones bien diferenciadas, a los distintos géneros.

La división sexual del trabajo

Ahora bien, las teorías económicas clásicas, se asientan sobre la naturalización de la división sexual del trabajo. Se niega relevancia económica a las esferas que se asocian con la feminidad, se utiliza la experiencia masculina en los mercados para definir la normalidad económica y suponen un ideal de mujer casada, madre, ama de casa, dependiente del salario del hombre proveedor, improproductivas e irracionales (Perez Orozco, 2014).

Se excluye así a las mujeres del contrato social que da lugar a la esfera pública, mediante el contrato sexual previo, pero no tematizado ni abordado desde algún ángulo o alguna disciplina. Visto así, resulta paradójico que ninguna disciplina social haya hecho ni siquiera un esfuerzo por comprender aquel orden de género y su consecuente distribución sexual del trabajo. El orden social está tan profundamente arraigado que no necesita justificación: se impone a sí mismo como autoevidente y es tomado como natural gracias al acuerdo casi perfecto que obtiene de las estructuras sociales como la organización del tiempo, espacio, división sexual del trabajo; y las estructuras cognitivas inscritas en cuerpos y mentes (Lamas, 1986)

Las mujeres en el pensamiento económico

Creemos útil, entonces, hacer un *racconto* de cómo las distintas teorías económicas abordaron el trabajo de las mujeres y la vinculación de la esfera de producción, con la llamada esfera de reproducción. Entender la marginación sistémica a la que han sido relegadas, se volverá necesario para avanzar sobre los principales postulados de la economía feminista.

En la teoría económica clásica, con la excepción de J.S. Mill, ninguno de sus autores prestaron demasiada atención al trabajo femenino. Más bien puede afirmarse que, con su formulación, contribuyeron a legitimar una visión (parcial y sesgada) de “lo económico” que marginaba del campo de estudio de la economía a las mujeres y a las actividades que estas realizan. (Mayordomo Rico, 2000)

El discurso que se instala a partir de los clásicos (que incluso no se corresponden con la historia real de las mujeres inglesas durante la industrialización), tuvo consecuencias sobre los futuros desarrollos teóricos: “los estereotipos y juicios de género implícitos en

esta visión acabarán por convertirse en el axioma del que partirán la mayoría de las teorías del mercado laboral” (Mayordomo Rico, 2000).

Tomando al principal exponente de la teoría clásica, podemos ver cómo en Smith se presenta a la esfera reproductiva en un lugar fundamental del esquema de análisis, pero sin valor económico. Al definir el salario en términos de costes de reproducción, Smith situó en el centro de su análisis la relación entre el subsistema de reproducción y el subsistema de producción. El doble carácter del salario (como coste de reproducción familiar y como coste de producción), establecía una conexión fundamental.

En el caso del marxismo, el propio Marx, en el desarrollo de su teoría del valor-trabajo reconoció como “trabajo” tanto al que resultaba productivo desde el punto de vista capitalista, como al que resultaba productivo desde el punto de vista social. Pero es marginal la referencia a este último. (Rodríguez Enriquez, 2005).

Así, el análisis de Marx sobre el capitalismo fue sesgado por su incapacidad de concebir la actividad productora de valor de otra forma que no fuese producción de mercancías, y su consiguiente ceguera ante el significado de la actividad reproductiva no pagada de las mujeres en el proceso de acumulación capitalista. Ignorar esta actividad limitó su comprensión sobre la verdadera extensión de la explotación capitalista del trabajo, y la función del salario en la creación de divisiones al seno de la clase trabajadora, comenzando con la relación entre mujeres y hombres. (Federici, 2014)

En el caso del pensamiento keynesiano, el pleno empleo, es un pleno empleo masculino. Esto supone, una reafirmación de la división sexual del trabajo que excluye a las mujeres, sobre todo a las mujeres casadas, del mercado laboral, y las recluye al trabajo doméstico. Se basa en el supuesto de que la esfera no mercantil se articula con la economía de mercado a través del salario del proveedor masculino. A este modelo de confinamiento femenino, es al que se opuso el Movimiento de Liberación de las Mujeres, cuyo contexto fue el de la Posguerra.

Con la escuela marginalista, encontramos un quiebre. Mientras la escuela clásica y el marxismo, de manera explícita nombran y reconocen (aunque no desarrollan ni le otorgan un valor significativo) la esfera reproductiva como un factor económico; la escuela marginalista, no la considera como tal. Esta corriente de pensamiento considera al trabajo exclusivamente como un factor productivo. “Divorcia su valor de cualquier valor social o histórico” (Rodríguez Enriquez, 2005).

La economía neoclásica, que hoy sustenta al neoliberalismo, se convirtió en hegemónica de forma simultánea al asentamiento de un modelo capitalista que impuso el proceso de valorización de capital como el eje en torno al cual giraba toda la sociedad. (Perez Orozco, 2014). La teoría neoclásica, simplifica a partir de los estereotipos clásicos los roles económicos en función del sexo, impone un modelo de familia nuclear y relaciones de género injustas e injustificadas. Sin embargo, existe en esta corriente una aproximación a la consideración del trabajo doméstico en las elecciones de los individuos. Se considera que el hogar, como una sola unidad, decide la participación de sus miembros en el mercado del empleo, y por ende, cómo cubren las tareas domésticas. Ahora bien, deja a criterio de la “racionalidad” la distribución de las tareas: no concibe las relaciones de género en su carácter de construcción social, no reconoce las relaciones de poder, supone a los hogares como entidades sin conflicto, hace caso omiso de las construcciones simbólicas, etc.

Las teorías feministas

Uno de los elementos principales de las teorías feministas en general tiene que ver con un cuestionamiento de fondo, sobre el abordaje epistemológico, sobre la concepción misma del sujeto sobre el que se teoriza.

En este sentido, nos apoyaremos en Elsa Dorlin (2009), quien sostiene que los saberes feministas no producen solamente un nuevo saber sobre las mujeres, sino que descalifican el “conocimiento verdadero” en su conjunto. Parafraseando a Luce Irigaray, podemos decir que “el desafío no es elaborar una nueva teoría cuyo sujeto y objeto sería la mujer sino descomponer la misma maquinaria teórica, suspender su pretensión a la producción de una verdad, y de un sentido demasiado unívocos. (Irigaray en Dorlin 2009).

Para abordar esta idea, Dorlin se remite a la idea foucaultinana de genealogía: una suerte de empresa para desligar los saberes históricos y volverlos libres, es decir, capaces de oposición y de lucha contra la coerción de un discurso teórico unitario, formal y científico. Sobre este suelo genealógico se desarrollaron las epistemologías feministas.

El saber feminista hizo posible un pensamiento de la historicidad de una relación de poder considerada ahistórica (“en todas partes y siempre las mujeres fueron y son dominadas”). Este trabajo permitió la emergencia de un pensamiento crítico sobre la borradura o el encubrimiento de las conflictividades en los saberes hegemónicos. Este

saber permitió captar la historicidad de la diferencia sexual, como la normatividad de la heterosexualidad reproductiva, la familia patriarcal. (Dorlin, 2009)

La crítica feminista a la economía

Como hemos ido señalando, la economía e incluso los análisis sociológicos del trabajo tuvieron como principal protagonista al obrero industrial masculino. El abordaje de las teorías económicas, atribuye al *homo economicus* características que considera universales, pero que sin embargo son propias de un varón, blanco, adulto, heterosexual y sano.

La crítica incorpora dimensiones no contempladas por la visión ortodoxa de la economía, que incluyen las percepciones subjetivas en la determinación de sus preferencias, las pautas culturales, y las condiciones materiales que amplían o limitan el abanico de posibilidades a la hora de la toma de decisiones. (Rodríguez Enriquez, 2005).

Al mismo tiempo que se cuestiona esta perspectiva androcéntrica, se denuncia otro elemento que es una variable constante: la ausencia de mujeres. “Se critica que (la teoría económica) se construye sin mujeres, se niega relevancia económica a las esferas que se asocian con la feminidad y se utiliza la experiencia masculina en los mercados para definir la normalidad económica”. (Perez Orozco, 2014).

Es al mismo tiempo que el movimiento feminista empieza a cobrar fuerza y radicalidad en sus luchas, que las mujeres se incorporan masivamente al mercado de trabajo, y a los estudios superiores; que comienzan a moverse los andamiajes sobre los que se sostenían las teorías, y empiezan a surgir nuevas preguntas y con ellas, nuevos enfoques para abordarlas.

La economía, a pesar de ser la ciencia menos sensible a las rupturas conceptuales (Carrasco en Laterra 2016) no fue ajena al proceso de crítica teórica y metodológica de las disciplinas sociales y humanas ocurrido en las últimas décadas. La economía feminista, nace de allí. Y no se arroga para sí una voz unívoca. No existe la teoría feminista como un todo. Conviven distintas miradas, que tienen elementos en común, pero donde uno de los elementos principales es esa multiplicidad.

El cuidado en el centro de la cuestión

Con la mujer participando del trabajo asalariado, no hubo mayores cambios en la distribución de las tareas de cuidado. No existe una equiparación natural de los roles de género: los géneros no son vasos comunicantes que se equilibran mutuamente (Torns, 2001). A esta sobrecarga que descansa sobre la vida de las mujeres, y que abordaremos más adelante, se la denomina “doble jornada”. La igualdad de la mujer con el hombre no se produce a través de la mera participación en el empleo remunerado, sino por el contrario, aunque es un paso importante la autonomía que ganan las mujeres al obtener un trabajo remunerado, con este último, se duplican las tareas, responsabilidades y el trabajo total de las mujeres. Aumenta la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, sin que aumente la participación de hombres en las tareas de cuidado.

Al mismo tiempo, la incorporación al empleo implicó mayor autonomía y repercusiones en las estructuras familiares, pero ha significado un aumento en el tiempo de trabajo, y disminución en el tiempo personal. Borderias (2000), señala los límites del ideal emancipatorio asociado con el ingreso de las mujeres al mundo laboral. (Rodrigou, 2012). La Doble jornada de trabajo, es una característica estructural del trabajo de las mujeres.

El mercado de trabajo

Del mismo modo que no se producen cambios dentro de los hogares, no se producen tampoco mayores transformaciones en las características del trabajo asalariado, que siguió estando configurado en función del trabajador masculino.

Investigaciones sobre las características del mercado laboral remarcan que “existe una negación explícita en los análisis a reconocer que el mercado laboral se expresa en un espacio social marcado por las asimetrías del sistema de géneros. No hay lectura crítica de lo que marcan las estadísticas y no se deprenen políticas públicas que intenten su transformación”. (Rodrigou, 2012). Así, pese a que hay un crecimiento exponencial de la participación femenina en el empleo desde las décadas de 1970 y 1980, y un crecimiento sostenido desde ese momento a esta parte, hay muy pocos análisis sensibles a una perspectiva de género.

La economía feminista

Las críticas feministas a la economía no se limitan a incluir en el análisis del trabajo, la incorporación de la mujer al mercado laboral. Por el contrario, la crítica feminista apunta contra los supuestos básicos de la economía. Como dicen las economistas “*No se trata de agregar mujeres y revolver*”.

Por lo tanto, las críticas parten de la ampliación de la idea de qué es economía y qué es trabajo para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir, sin limitarse a mirar sólo aquellos que involucran flujos monetarios. A partir de este replanteo, es que la economía feminista, denuncia los sesgos de género sobre los que se han construido todos los paradigmas económicos hegemónicos (Pérez Orozco, 2014).

Feminización de la Universidad

Las Universidades fueron creadas y se desarrollaron desde sus inicios como instituciones exclusivamente masculinizadas. Argentina es uno de los 5 países latinoamericanos en los que se reconoce la participación de mujeres como estudiantes ya en el siglo XIX. Sin embargo, estas presencias revestían siempre un carácter excepcional, con tasas que no superaron el 10% (Palermo; 2006, Kochen; 2012, Barrancos, 2002).

La incorporación sistemática de la mujer a la Educación superior, comienza a darse en las décadas 1960 y 1970, y a partir de allí, se modificó de manera sustancial aquella composición: hoy las mujeres representan, incluso en el claustro docente, el colectivo mayoritario en las Instituciones de Educación Superior (Maffia, 2008, De Filippo, Estébanez y Kreimer, 2000), lo que podría denominarse “proceso de feminización” de la Educación Superior (Rodigou, 2012).

Este crecimiento “demográfico” no fue acompañado, sin embargo, con cambios que promuevan la igualdad de oportunidades en la Academia, en tanto sigue produciendo patrones y transmitiendo valores que reproducen la masculinidad hegemónica y posicionan a hombres y mujeres en situación de desigualdad (Izquierdo, 2007).

El cambio que va a legitimar la presencia de las mujeres en la Academia, no va a modificar, sin embargo, la propia lógica de producción académica, la división sexual del trabajo, y por ende, la forma en la que se ocupan los espacios de poder.

Trabajar en la Universidad

La Universidad no es ajena a las desigualdades de género que persisten en otros ámbitos de trabajo (Rodrigou, 2011 y Estebanez, 2007). El ordenamiento sexual de la vida cotidiana, en función de los que se estructura la sociedad capitalista y heteropatriarcal, se manifiestan en las problemáticas laborales de las y los docentes universitarios, y se cristalizan en sus estructuras jerárquicas.

Al analizar a qué factores pueden asociarse la presencia femenina en las Universidades, Estebanez (2007) sostiene que es necesario vincular las condiciones específicas del ámbito universitario con las tendencias globales de la situación de género en la ciencia, como asimismo contextualizar las características del mercado laboral la participación económica de las mujeres en el mismo.

En la mitad de los países de América Latina (dentro de los cuales se encuentra el caso argentino), las mujeres están mejor representadas en el ámbito del trabajo científico que en el mundo laboral en general. (Rodigou, 2012). Pero al mismo tiempo, la autora sostiene que asistimos a una desvalorización del trabajo universitario, atado al hecho de las condiciones precarizadas de trabajo. Para ella, la feminización de la Universidad no necesariamente es un avance en la democratización y un avance en la equidad de género, o un cambio de los patrones culturales; sino que estos sectores laborales han perdido prestigio social y económico.

Dicho de otra forma, la feminización de la Universidad se puede comprender desde la hipótesis que sustenta que la mayor presencia de mujeres en lugares de trabajo que eran preferentemente masculinos se da cuando estos trabajos o profesiones se desjerarquizan social y económicamente. (Rodigou, 2012).

Sin embargo, es preciso poder analizar la particular forma que asume la práctica docente en el marco de la Universidad. Porque más allá de las tendencias a la feminización de la Universidad, se sigue manteniendo una división socio-sexuada del saber (Rodigou) y las lógicas y parámetros que modelan la vida universitaria siguen siendo masculinos.

Sesgo de género en las estructuras institucionales

La estructura de desigualdades basada en la diferencia sexual, no es percibida como tal ya que la mayor parte de la veces se invisibiliza bajo la supuesta neutralidad de género de las jerarquías y del lenguaje organizacional (Acker, en Rodigou, 2011). En las Universidades la discriminación de género opera, porque encuentra su anclaje en una

cultura institucional, y en una serie de factores que se ocultan detrás de argumentos técnicos para naturalizar la ventaja de los hombres sobre las mujeres (Gentili, 2012 y Lagarde, 2000).

En su funcionamiento, el arquetipo en función del cual se estructura la práctica académica, es masculino (Buquet, 2013, Lecuona Naranjo, 2005). A partir de este sexismo constitutivo de las universidades, el punto de vista desde el que se elabora el discurso académico, no puede ser sino androcéntrico (Rodigou Nocetti, 2011). Entendemos por androcentrismo el enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina, suponiendo la utilización posterior como válida para la generalidad de los individuos, hombres y mujeres (Moreno Sardá; 1988).

Hay una participación diferencial por género, que es invisibilizada. Isabella Bakker (en Rodigou, 2012) denomina como “silencio conceptual” al proceso por el cual se niega – explícita o implícitamente- en los análisis el reconocer que el mercado laboral se expresa en un espacio social marcado por las asimetrías del sistema de géneros.

En paralelo, nos interesa recuperar una hipótesis que trabaja Lagarde (2000), en donde sostiene que el alto nivel educativo de las mujeres universitarias contribuye a crear un “espejismo de igualdad social”, sostenido a partir de la imagen voluntarista de su propia trayectoria académica, que no les permite visualizar las condiciones particulares que por su condición de género han atravesado.

La estructura de desigualdades a la que hacemos mención, tiene como uno de sus primeros nudos las desigualdades que tienen que ver con la discriminación indirecta sobre quienes tienen personas a cargo (Buquet; 2004), que es la forma dominante de discriminación, y la más difícil de percibir.

En este sentido, la evaluación de la carrera docente, se realiza bajo patrones masculinos (Izquierdo, 2007), en tanto supone disponibilidad para la investigación, la extensión, la formación. La labor académica, supone flexibilidad en el manejo del tiempo, de recursos y de espacios para la investigación (Deem en Izquierdo, 2007). Las mujeres trabajadoras a cargo de las tareas domésticas, asisten a una doble jornada de trabajo, que no es solo la suma de las horas laborales en el empleo y al cuidado, sino que implica superposición de dos lógicas que son necesariamente conflictivas entre sí. Al reconocer esta realidad, vemos cómo a la hora de analizar las oportunidades de equidad, mujeres y hombres parten de situaciones disímiles que condicionan la posibilidad, y el acceso efectivo a lugares de reconocimiento y poder.

Segregación vertical y horizontal

La mayoría de las investigaciones consultadas sobre la situación del profesorado universitario en nuestro país, tiende a señalar a la segregación horizontal y vertical como fenómenos claramente marcados en las instituciones de educación superior.

La segregación horizontal supone disposiciones de género adquiridas en el proceso de socialización (Aranz Lozano, 2004) que condicionan percepciones y preferencias en función de estereotipos de género. La segregación ocupacional restringe los empleos disponibles y las opciones destinadas para mujeres son de menor prestigio social, poca perspectiva de movilidad y gran inestabilidad. (Matarasso, 2016)

Debido a los estereotipos de género, los sectores más feminizados son los relacionados a las tareas del cuidado como la educación y la salud. Sin embargo, el caso de la docencia universitaria es particular. Si bien la educación es un sector con mayor representación femenina, a medida que se avanza desde el nivel primario al superior, va aumentando el predominio masculino. (Matarasso, 2016)

Entonces, la situación que se configura en el sistema educativo de nuestro país es: una presencia mayoritaria muy marcada de las mujeres en los niveles de educación inicial, primario, y secundario, habiendo una tendencia a la reducción de esa cuota mayoritaria, a medida que se aumenta de nivel. En la Educación Superior, se da un proceso particular: históricamente ha sido un ámbito exclusivamente masculino, al que las mujeres tuvieron acceso muy tardíamente, pero al acceder a la educación superior, tardaron relativamente poco tiempo en convertirse en el colectivo mayoritario de la planta docente, lo que dimos en llamar “feminización de la Universidad”.

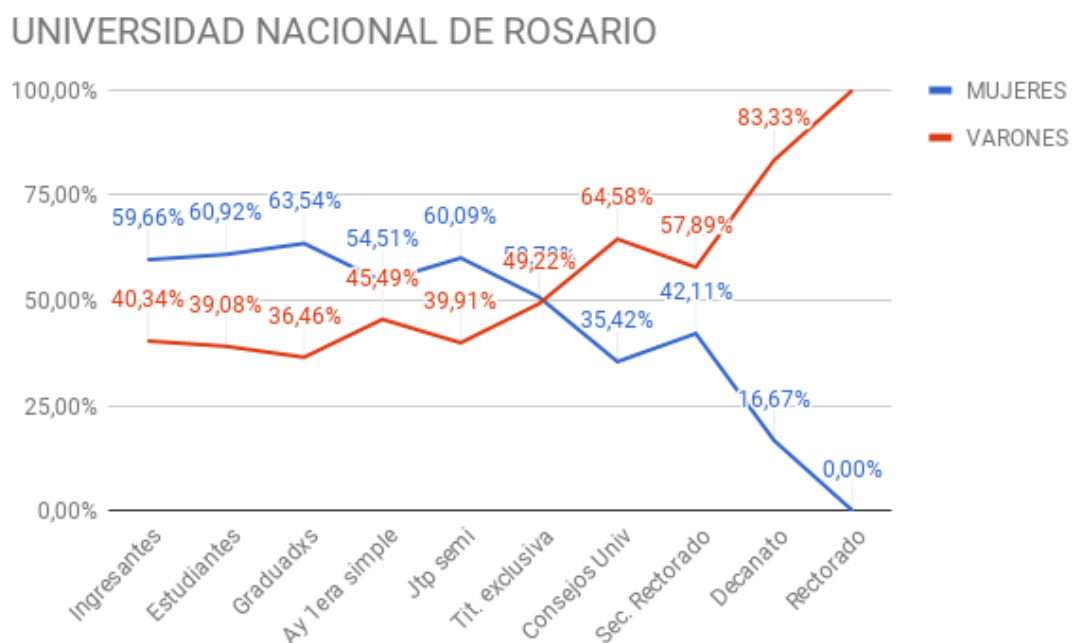
Al mismo tiempo, existe otro proceso, que denominaremos segregación vertical que hacer referencia a la sub-representación en la punta de una pirámide ocupacional específica. En la literatura sobre el tema, a menudo se descompone este fenómeno en dos conceptos centrales: los “techos de cristal”, que refieren a la existencia de obstáculos (generalmente invisibles) que llevan a que haya una relativa escasez de mujeres en puestos de poder o decisión y los “pisos pegajosos”, que aluden a las barreras que tienden a mantener a las mujeres en los escalones más bajos dentro de las organizaciones. (Brossio, 2016)

El lugar de la toma de decisiones en la UNR

Lo que nos interesa es ubicar en qué sectores de la Universidad, en qué punto del escalafón jerárquico, las mujeres dejan de ser el colectivo mayoritario. O, de otro modo, cuáles son los nichos de poder masculinos, a los que las mujeres, aun siendo mayorías en las Universidades, no han logrado acceder.

A partir de analizar cómo están compuestos por género la estructura piramidal de la Universidad, podemos ver cómo se consolida una estructura desigual de distribución de poder al interior de las Universidades. Para el análisis, utilizaremos datos del año 2012, obtenidos del Anuario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Políticas de Género, dependiente de vicerrectorado de la UNR.

Si volvemos la mirada a la Universidad Nacional de Rosario, encontramos que, por empezar, nunca hubo una rectora mujer. Una marcada presencia masculina se cristaliza también en la composición de los decanatos de las 12 facultades de la Universidad Nacional de Rosario. De 12 cargos, sólo 2 son ocupados por mujeres, en los casos de Psicología (Laura Manavella) y Arquitectura (Isabel Martínez de San Vicente). Estos 2 cargos, representan el 16,67% de los mismos, siendo varones los que ostentan el 84% de los decanatos de la UNR.



A partir del gráfico, podemos ver cómo se configura un gráfico de tijeras, donde el punto dónde se cruzan los vectores es precisamente en los cargos de más importancia (titularidades con dedicación exclusiva), y se amplía la brecha en los lugares que implican tomas de decisiones, y/o representación institucional.

Reflexión final: las mujeres cocinan pero no cortan el bacalao

A modo de cierre del trabajo, podemos afirmar que en el caso de la UNR, es necesario poder avanzar en un diagnóstico más exhaustivo de las variables que determinan la composición por género de la estructura jerárquica, con el objetivo de avanzar en el diseño y la implementación de políticas universitarias democratizadoras.

Cuando a nivel nacional la agenda está marcada por un avance significativo de las demandas de los colectivos de mujeres y de la diversidad sexual, es preciso que desde el interior de las Universidades se generen políticas universitarias, que se propongan la democratización de los espacios de decisión, y del proceso mismo de construcción del conocimiento.

Cuando el conjunto de la sociedad está discutiendo la paridad de género en las instituciones de gobierno, es preciso que desde la Universidad se comiencen a implementar políticas públicas que tengan a la paridad de género como objetivo. A 100 años de la Reforma Universitaria, es necesario que la Universidad viva una segunda reforma: la Reforma de la Igualdad de Género.

Bibliografía

ARRANZ LOZANO, Fátima (2004). Las mujeres y la universidad española: estructuras de dominación y disposiciones feminizadas en el profesorado universitario. *Política y Sociedad*, N° 2, Vol. 41.

BARRANCOS, Dora (2002) “Inclusión/exclusión. Historia con mujeres”. Fondo de Cultura Económica

BROSSIO, Magalí (2016) “Introducción a la medición de la brecha salarial y sus determinantes” Buenos Aires.

BUQUET, Ana y otras (2013) “Intrusas en la Universidad”, Mexico DF, UNAM

DORLIN, Elsa (2009) “Sexo, género y sexualidades”, Buenos Aires, Ed Nueva Visión.

ESTEBANEZ, M. E. - DE FILIPPO, D. - KREIMER, P. (2002). "Participación de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo en Argentina".

FABBRI, Luciano (2013) "Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular", Puño y Letra, Rosario.

FEDERICI, Silvia (2014) *La reproducción de la fuerza de trabajo en la economía global y la revolución feminista inacabada*, Montevideo, Revista Contrapunto.

GENTILI, Pablo (2012) "Desigualdades de género, hipocresías de género" Disponible en <http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2012/02/desigualdades-de-genero-hipocresias-de-genero.html>

HARAWAY, Donna (1995) "Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza", Cátedra, Madrid.

IZQUIERDO María Jesús coord (2007) "Percepción de los factores que intervienen en la evolución de la trayectoria académica: una perspectiva de género" Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona

KOCHEN (2012) "Mujeres argentinas en la ciencia" Disponible en versión digital: <http://www.ragcyt.org.ar>

LAGARDE, Marcela (2000) Universidad y Democracia Genérica. Claves de género para una alternativa. Disponible en: <http://www.ceiich.unam.mx>

LAMAS, Marta (1986) "La antropología feminista y la categoría "género". Mexico

LATERRA, Patricia (2016) "¿Qué propone la economía feminista?", Buenos Aires, Revista Economistas Para Qué?

LECUONA NARANJO, M del Pino (2005) "Género y Universidad". Salamanca

MAFFIA, Diana (2008), "Carrera de Obstáculos: las mujeres en ciencia y tecnología", La Habana.

MATARASSO, Martina (2016) "La docencia de la UBA desde una perspectiva de género (1992-2011)", Buenos Aires.

MAYORDOMO RICO (2000) "Precursores: el trabajo de las mujeres y la economía política", Albacete.

MORENO SARDA, Amparo (1986), "El arquetipo viril protagonista de la historia" LaSal, Edicions de les Dones. Barcelona.

PALERMO Alicia Itatí (2006) "El acceso de las mujeres a la educación universitaria" Revista argentina de sociología versión On-line ISSN 1669-3248 Rev. argent. sociol. v.4 n.7 Buenos Aires

PEREZ OROZCO, Amaia (2014). "Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida." Traficantes de sueños. Valladolid

RODIGOU NOCETTI y otras (2012) "Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar" UNC.

RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2005) “La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas”, CIEPP, Buenos Aires. Disponible en <http://www.ciepp.org.ar/>

TORNS, Teresa (2001) “La Doble Presencia: ¿Una propuesta para lograr la conciliación?”, Pamplona